DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,343] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 1.º DE MAYO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

BOLIVIA.

PROCLAMA.

AL EJÉRCITO DEL SUD.

José Miguel de Velazco, Mayor General y en Gefe del Ejército Nacional &c. &c.

SOLDADOS, el despotismo y la tiranía se habian entronizado en nuestro suelo: la mas vil ambicion arrebató á nuestra Patria su existencia adquirida á costa de nuestra sangre y de otros heróicos sacrificios. Hoy ha cambiado todo: Bolivia volverá á ser independiente y libre y gozará de los demas preciosos bienes, que la Providencia le tiene destinados, porque vosotros asi lo habeis jurado y nunca es esteril el juramento de los valientes.

CAMARADAS, yo os saludo como á los regeneradores de la Patria. ¡Ella viva, y arda siempre en vuestros corazones el fuego santo que ahora os inflama!.....LIBERTAD, INDEPENDENCIA NACIONAL, ORDEN, GARANTIAS, he aquí vuestra divisa, he aquí los bienes, que vais á conquistar....Perezca el temerario que intente oponerse al logro de ello.

AMIGOS, los pueblos vuestros hermanos, solo esperan saber vuestro pronunciamiento, para segundarlo.—Unidos á ellos, ¿que tenemos que temer? Pasaron para siempre los dias de luto y de agonía y empezaron los de nuestra verdadera gloria.

SOLDADOS, la Patria agradecida os colmará de recompensas y la posteridad recordará vuestro nombre con admiracion y asambro.

Cuartel General en Tupiza, á 9 de Febrero de 1839.

José Miguel de Velazco.

PROCLAMA.

AL BATALLON DE CAZADORES QUINTO DE LINEA Y GUIAS.

José Miguel de Velazco, Mayor General y en Gefe del Ejército Nacional &c. &c.

CAZADORES DEL QUINTO Y GUIAS! Sois los hijos predilectos de la Provincia de Chichas y de la victoria. En las playas del Tumusla pereció el último de los tiranos de la América. Hoy vais á tomar de nuevo las armas, para combatir á los opresores de Bolivia. Hoy el clamor de la Patria ha resonado profundamente en vuestros corazones: os ha llamado en su auxilio, y vais á restituirle sus derechos tanto tiempo conculcados por el General Santa-Cruz: esta misma es la mision, que deben desempeñar en Oruro vuestros hermanos los bravos de la Columna.

SOLDADOS! Vivir en paz con todas las Naciones y hacer una guerra eterna a los usurpadores, tal es el voto de la Patria. *Libertad, Independencia, soberanía,* ved sus derechos. Valor y constancia son los títulos, que haremos valer ante el Mundo, para restituir á Bolivia tan inestimables bienes. Volvamos á la Nacion su dignidad; juremos sostener sus derechos hondamente gravados en nuestros corazones, cuyos últimos latidos se consagrarán á la causa pública: juremos ante el Eterno, ante la razon y la Libertad romper los lazos, que nos uncian al carro del crímen: tal es el juramento que tiene hecho vuestro General——VELAZCO.

Cuartel General en Mojo á 14 de Febrero de 1839.—30 de la Independencia.

PROCLAMA

De S. E. el Gefe Supremo Provisorio á la Nacion.

BOLIVIANOS: Tomar las riendas del Gobierno en las críticas circunstancias y situacion dificil en que se halla la República, es una empresa atrevida superior sin duda á mis fuerzas, pero no al ardor que inflama mi corazon por salvar la nave de nuestra desgraciada patria. Anímame tambien el deseo de corresponder á la confianza honrosa que acaban de dispensar á mi persona todos los departamentos de la República, para esperar que mis tareas no serán infructosas, ni estériles mi entusiasmo y mis sacrificios.

CONCIUDADANOS: La triste esperiencia de diez años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que parecian empleados para atraer la felicidad sobre nosotros; el clamor general de los pueblos y sus enérgicas resoluciones para conservar su soberanía y libertad, tal cual las proclamaron en el acta de la Independencia; y finalmente el caos en que existia la República, de cuya tolerancia se habia abusado hasta el estremo de atentar contra la misma nacionalidad, me resolvieron, hace algun tiempo, á vencer todos los obstáculos para salvar á Bolivia de la muerte alevosa que le preparaba la mas pérfida y astuta ambicion. Están satisfechos mis deseos que sabeis muy bien son los de la nacion entera, con cuyos sagrados intereses he vivido siempre cordial y sinceramente identificado. Pero en el heroico esfuerzo con que habeis roto de una vez nuestra ignominiosa cadena, amarga mi satisfaccion el no haber podido anticipar este feliz acontecimiento, para economizar desgracias á nuestra desventurada patria.

PAISANOS: Bolivia presenta hoy á la América un espectáculo admirable debido solamente á la nobleza y elevacion de sus sentimientos. La República sale de su abatimiento; y nadie que contemple sus esfuerzos dejará de sentir en su pecho el fuego sagrado del amor á la libertad. Por mi parte lleno del mas ferviente entusiasmo, desempeñaré el mando que provisoriamente me encargais, dispuesto á correr todos los riesgos, y á sacrificarlo todo en obsequio de nuestra Independencia y de la santidad de nuestra causa.

BOLIVIANOS: Habeis recobrado vuestra patria; os resta ahora asegurar para siempre su libertad civil y política: restablecer el vigor de la Constitucion y de las leyes; estirpar los abusos del poder, que no nos han producido mas que amargura, desengaños horrorosos, guerra fratricida y sangrienta, provocada por la ambicion á despecho nuestro, miseria y calamidades sin término. Cesen ya el Casicazgo y la rapiña, cese la bárbara guerra, cuyo objeto fué el de levantar sobre nuestra ruina el trono del despotismo, cesen las lágrimas, el dolor y la persecucion.

COMPATRIOTAS: Reunidos los predilectos del pueblo, segun vuestras exigencias, darán á la Madre Patria hermosos dias de ventura. Entretanto: el amor al órden y el concurso simultáneo de vuestros esfuerzos dirigidos á la regeneracion de Bolivia, sean los únicos sentimientos que dominen vuestros corazones. PAZ, LIBERTAD E INDEPENDENCIA son los bienes que os arrebataron vuestros tiranos, y que causaban vuestras inquietudes; PAZ, LIBERPAD E INDEPENDENCIA ós ofrece restituiros vuestro conciudadano—

José Miguel de Velazco.

Cuartel General en Potosí á 22 de Febrero de 1839.

Prefectura y Comandancia General del Departamento de Potosí.

Casa de Gobierno en la Capital á 15 de Febrero de 1839.

A S. E. el Mayor General José Miguel de Velazco, Gefe Supremo de la República.

Al amanecer el dia de ayer se verificó en esta Capital el cambiamiento de la administracion pública, sostenido por el escuadron Coraceros y el Guardia Nacional, sin que haya habido derramamiento de sángre, ni la mas pequeña desgracia.

Será imposible manifestar á V. E. la fuerza del entusiasmo y ardor patriótico con que este pueblo se ha distinguido, saludando á la libertad y protestando sostener su pronunciamiento, bajo la proteccion republicana de V. E.

Estando como estoi encargado de la Prefectura del Departamento, conforme á las instrucciones de V. E., cuyo nombramiento lo ha ratificado todo este vecindario en su acta del dia de la fecha, cumplo con mi deber en recomendar á V. E. al virtuoso escuadron de Coraceros, como á su valiente y bizarro Comandante Melchor Andrade, quien agregando á su tino militar los cálculos bien pulsados de la prudencia, ha sabido conciliar el cumplimiento dè sus obligaciones con los consejos de aquella.

A efecto de que V. E. se imponga de las ocurrencias enteramente satisfactorias á la causa de la soberanía de Bolivia, elevo á las respétables manos de V. E. los adjuntos impresos; esperando que el contenido de ellos merecerá su aprobacion suprema por ser el único deseo de los ciudadanos de este suelo.

Ruego á V. E. quiera aceptar los votos sinceros con que esta parte integrante de la República invoca la mano protectora de V. E. como la única y la mas diestra para restituir á la patria su primer esplendor y la guirnalda de la Independencia con que la coronaron sus libertadores y q' V. E. juró sostener. Escuche pues V. E. estos clamores que son los que arden en todos los corazones de los hijos del Grande Bolivar.

Dios guarde á V. E.—Exmo Sr.

José María Linares.

Nota dirigida á las autoridades del pueblo dando aviso del cambiamiento de Gobierno.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Prefectura y Comandancia General del Departamento de Potosí.

Casa de Gobierno en la Capital, á 14 de Febrero de 1839.

Los sacrosantos derechos de la patria, y la libertad han demandado de S. E. el Mayor General en Gefe del ejército de operaciones del Sud un cambiamiento en la administracion pública que solo tiene por objeto la recuperacion y sostenimiento de aquellos. Aquí ha sucedido de la manera mas satisfactoria, sin que el órden y tranquilidad del Departamento haya sufrido la mas pequeña alteracion: todo debido al buen sentido y al patriotismo que anima á sus hijos. Resta pues que Vdes. como los principales de ellos, y como los mas interesados en las glorias de la nacion sepan sosteuer un acto que es la salud y la ventura de Bolivia y de Bolivia únicamente.

Por disposicion de dicho Sr. General me hallo encargado de la Prefectura y Comandancia General del Departamento, de cuya posesion tengo la honra de dar á Vdes. el presente conocimiento.

Dios guarde á Vdes.

José María Linares.

CONTESTACIONES.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ.

Febrero 14 *de* 1839.

A S. G. el Prefecto y Comandante General del Departamento.

SR. PREFECTO:—

Es imposible espresar el contento con que el Consejo ha recibido la nota de V. G. de esta fecha en que me anuncia haberse verificado sin el menor desórden el cambiamiento de la administracion pública, y de haberse recibido V. G. del mando del Departamento. A nombre del Consejo doy á V. G. los mas espresivos parabienes de una mudanza que anuncia la independencia de Bolivia, su libertad y la destruccion de los tiranos. Es tambien sumo su regocijo al saber que uno de sus hijos el mas esclarecido y virtuoso se halla á la cabeza del Departamento. Está cierto el Consejo de que se sostendrá el órden público y se respetarán los derechos de los ciudadanos con un cambiamiento tan feliz como el q' se ha hecho bajo los auspicios del gran Boliviano JOSE MIGUEL DE VELASCO. Reciba V. G. nuestras felicitaciones que se redoblan á cada momento al considerar que el pueblo Potosino que se ha creido el mas abatido, haya dado el primer grito en la República contra el mas acendrado despotismo para restituirle á Bolivia su cara INDEPENDENCIA y sus mas sacrosantos derechos.

Dios guarde á V. G.—Sr. Prefecto.

Andres Avelino de la Torre.

DIRECTORIO GENERAL DE MINERIA DE LA REPÚBLICA.

Potosí, Febrero 14 *de* 1839.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

SEÑOR PREFECTO:—

El Directorio General de Minería que presido, ha visto la satisfactoria comunicacion del dia de hoy, en que se le avisa que V. G. con motivo del cambiamiento que acaba de tener lugar, se halla encargado de la Prefectura y Comandancia General del Departamento; y enterado de aquella, ha acordado decirle en contestacion: que si el triunfo de la patria ha sido muy satisfactorio para el que subscribe y sus demas compañeros, no cede en menos la circunstancia de haberse encargado el mando de este Departamento á una mano diestra. La conquista de los sacrosantos derechos del HOMBRE LIBRE, nunca se ha verificado sin que se derrame primero su sangre: á Potosí y á la feliz y acertada direccion que ha sabido dar V. G. á los acontecimientos del dia de ayer y de hoy, estaba reservado desmentir la antigua creencia política.—Se complace el Directorio de un cambiamiento, que es ciertamente la salud y ventura de Bolivia; y se complace igualmente de que estando presidido Potosí por el saber, por los talentos, por el amor á la patria, y la consagracion á la posteridad del pueblo Potosino que han distinguido á V. G.; los ramos de su industria, y con especialidad del de la minería, volverán á su antiguo esplendor.

Con tales sentimientos reconoce á V. G. el Directorio General de Minería y el que subscribe protesta la mayor consideracion y aprecio con que es de V. G.

Dios guarde á V. G.—Sr. Prefecto.

Manuel María Garron.

Los documentos anteriores son una clásica prueba de la opinion de Potosí y manifiestan al mundo entero que el crímen de los mandatarios que traicionan á la patria haciéndola servir á su ambicion, es el mas horrendo de todos los delitos que se puede cometer; y cuyo castigo está reservado á la Soberanía del pueblo. Mil veces este noble y heróico Departamento se habia propuesto derrocar la tiranía del General Santa-Cruz y á sus obsecados colaboradores; mas como se hallaba fuertemente agoviado con el peso de las injusticias y atentados que se cometian por aquel monstruo en todo el territorio de la República y aun en el exterior, no pudo llenar sus deseos y quedaron fustrados los medios que tomaba para tan santa empresa. Ahora que un solo instante de libertad ha favorecido sus planes se muestra como los verdaderos Republicanos y llevando el estandarte de la justicia jura imitar al inmortal Leonidas, y hacer de la República un estrecho donde sucumban el tirano y sus satélites por los infinitos crímenes con que han manchado la patria adoptiva de los héroes *Bolivar* y *Sucre.* Quiera el cielo que el atrevimiento del mas estúpido de los déspotas, del pérfido Santa-Cruz le conduzca á Bolivia con el objeto de castigar á los valientes que en Potosí han dado el primer grito de INDEPENDENCIA, el cual pronto se repetirá en todo el territorio de la nacion porque es el clamor de la Patria. Quiera el Supremo Legislador del Universo que venga aquel monstruo á la tierra que ha envilecido, caerá sobre su cabeza y la de sus cómplices la espada de la ley; aquí se enseñará á las naciones que si Luis XVI fué decapitado en Francia tal vez por opiniones estraviadas, el ingrato Santa-Cruz, el traidor gobernante, sufrirá el castigo que le imponen sus crimenes: el castigo que merece todo malvado que no respeta la voluntad del pueblo. (*Del Potosí Libre, Febrero* 17.)

El ciudadano JOSÉ MARIA LINARES, *Prefecto de Departamento &c.*

S. E. el Mayor General proclamado Gefe Supremo de la República en nota oficial datada en su cuartel general de Cotagaita á 17 del corriente; me dice lo que sigue:—

EJERCITO NACIONAL.

GENERAL EN GEFE.—*Cuartel General en Cotagaita á* 17 *de Febrero de* 1839.

A S. G. el Prefecto del Departamento de Potosí.

Señor Prefecto.

Al llegar á este punto he recibido la apreciable nota de V. G. de 15 del corrionte, en que me dá cuenta del solemne pronunciamiento que el heróico pueblo Potosino ha hecho para restablecer su SOBERANIA é INDEPENDENCIA. Me es muy satisfactorio quedar instruido del entusiasmo y patriotismo que han desplegado todas las clases de ese vecindario en este acto; complaciéndome igualmente por la buena comportacion del escuadron de Coraceros.—Sírvase pues V. G. manifestar á uno y otro estos sentimientos; pues no podia esperar ménos de ciudadanos que en todas ocasiones han dado pruebas de amar á su libertad, asegurandoles, que yo y el ejército de mi mando la sostendremos, hasta que Bolivia recobre íntegramente su gloria, su dignidad y sus mas santos derechos tan atrozmente hollados por el General Santa Cruz.

He recibido tambien los impresos que me adjunta.

Dios guarde á V. G.

José M. de Velazco.

COMPATRIOTAS.—Tenemos ya entre nosotros al Republicano y virtuoso General Presidente de la República, al ínclito Capitan de los Defensores de la Patria. El esfuerzo pequeño que hemos hecho levantando los primeros el grito sagrado de la libertad, será sostenido por tan eminente hombre. Saludemos erguidos al Sol de la razon: volvamos á abrazarnos como los hijos de aquellos cuyos manes nos inspiraron siempre amor á la virtud; ódio eterno á la injusticia y respeto á la dignidad del hombre. Este es nuestro deber, y particularmente el de vuestro compañero.— Potosí, Febrero 19 de 1839.

José María Linares.

GOBIERNO DE PORCO.

Puna, á 17 *de Febrero de* 1839.

NUM. 29.

A S. G. el Prefecto y Comandante General del Departamento.

Señor Prefecto:

He recibido el pliego que V. G. me dirige con los impresos que contienen el heróico pronunciamiento de ese pueblo: inmediatamente los puse en conocimiento de todo este vecinda-

rio, que lo ha recibido con el entusiasmo propio de su patriotismo. En seguida, inflamados por el fuego que las actuales circunstancias anima á los buenos Bolivianos, no tardé en segundar los sentimientos de esa capital, pronunciándose por los mismos principios, que son los de la razon y la justicia. Este acto memorable ha sido celebrado con un solemne *Te-Deum* y consiguiente regocijo de un numeroso concurso. El acta estendida en su virtud tengo el honor de poner en copia en manos de V. G., para que á este clásico documento del patriotismo de la capital de esta Provincia, le dé la direccion que crea conveniente—

Dios guarde á V. G.—*Mariano Zilveti.*

VIVA LA LIBERTAD.

ACTA

De la Independencia de la Provincia de Porco.

En esta Villa de Talavera de Puna, capital de la Provincia de Porco, á diez y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve. Reunidas las autoridades en la casa de Gobierno, Patricios notables, el Cura Vicario, los vecinos infraescritos y demas concurso informados por el contenido del pronunciamiento de la Capital del Departamento y acta en su consecuencia celebrada, todos por su unánime consentimiento y perfectamente penetrados de los males que ha causado y los inmensos que hubiera causado la anterior administracion, devorados en el momento con el fuego patriótico que revivió en sus corazones, declararon: Que segundan en todos sentidos el cambiamiento hecho en la capital de Potosí por el muy patriota Dr. José María Linares, bajo los auspicios de S. E. el Gefe Supremo, distinguido é ilustre Mayor General JOSE MIGUEL DE VELAZCO: protestando ante Dios y el mundo entero sostener su independencia é integridad nacional á costa de los mas estraordinarios sacrificios: no obedecer en lo sucesivo mas que á su Constitucion y Leyes: aborrecer y destruir en su principio á cualquier déspoca que hollando la carta fundamental, y burlando la confianza pública, osase disponer de la Nacion á su arbitrio. Y en prueba de este espontaneo como patriótico pronunciamiento propio de unos republicanos lo firmaron.

Mariano Zilveti, Pascual Romero, Pedro Celestino Moreira, Manuel José Higueras, José Manuel de Moreira, Mariano Angel de Moreira, Manuel Caballero, Juan Bautista de Arredondo, Juan Francisco Cortes, Santiago Aillon, Basilio Villarpando, Pedro Cortes, Narciso Venegas, Toribio Tellez, Manuel Acencio Daza, Manuel Segovia, Tomas Lopez, Luis Villarpando, Pedro Heredia, Mariano Lino Duran de la Barrera, Julian Cuenca, Mariano Quintas, José Ponce, Andres Mayoral, José Mariano Laguna, Estevan Villarpando, Bernardino Rodriguez, Mariano Rodriguez, Alejo Loaiza, Tomas Valda, Juan Manuel Valda, Mariano Lenis, José Santos Gordillo, Nicolas Meneses, Agustin Venegas y Ambrocio Canasa.—Es copia fiel de su original á que en caso preciso me remito.—Puna, á 17 de Febrero de 1839.—*Mariano Zilveti.*

EPITAFIO

PARA LA TUMBA DEL TIRANO DE BOLIVIA.

Aquí yacen los pérfidos pendones
Alzados por la horrenda tiranía,
Su segur, sus venenos, y falasia
Y el luto que cubriera las Naciones.*
Execrables delitos á millones,
Ináuditas maldades á porfía
La ambicion descarada, atroz, impia,
Y un ladron aun mayor que mil ladrones.
Santa-Cruz yace, y con él—¡ó gloria!
Los Nerones, los Silas....mil tiranos,
Que ennegrecen el lienzo de la historia
Con hechos espantables é inhumanos.
Huye, pues, caminante estas cenizas,
Que sin temer contagio incauto pisas.

* Bolivia, el Perú, Chile y la República Argentina, en donde se han asesinado y envenenado millares de hombres.

CONFLICTO DE LOS INTERESES BRITANICOS Y RUSOS.

En cuanto á su carácter político, ó mas bien diplomático, la Rusia es entre las naciones lo que era Talleyrand entre los hombres políticos. Lo que es el carácter público de la Inglaterra, cuando al timon del estado se hallan hombres tan volubles como Lord Melbourne y Lord Palmerston, seria dificil decirlo; pero los que saben lo que era el Gran Lord Chatam y lo que es el Duque de Wellington, aquellos que se acuerdan de lo que era Pitt en los consejos y Nelson en las batallas, fácilmente decidirán cual es el carácter que esta nacion debe incesantemente esmerarse en mantener. El resultado del sistema firme, activo y perseverante de la Rosia en adquirir territorios, puede valorarse por el siguiente estracto que hacemos de una publicacion intitulada: *Progreso y posicion actual de la Rusia en el Oriente.* Esa obra es escrita por una persona poco adicta á la Rusia, ó por decir mejor, por uno de sus enemigos declarados; pero los hechos que apunta nos parecen muy exactos.

"El imperio ruso en Europa se ha casi duplicado en menos de medio siglo. En 64 años estendió sus fronteras de 850 millas en la direccion de Viena, Berlin, Dresde, Munich y Paris; abrevió de 450 millas la distancia que la separaba de Constantinopla; se apoderó de la capital de la Polonia, y se aproximó á la Suecia, de la cual distà solamente unas millas. Desde la época, en que Pedro I subió al trono, aumentó sus dominios con mas de mil millas de territorio en la direccion de la India y con una porcion igual de terreno del lado de la capital de la Persia. El regimiento que ahora está estacionado en la frontera mas lejana de la costa occidental del Mar Caspio, dista tanto de Moscou como del Indus y está mas léjos de San Petersburgo que de Lahore, capital de los seiks. Los batallones de la guardia imperial rusa, que invadieron la Persia, sabian, cuando se concluyó la guerra, que estaban tan cerca de Herást, como de la márgenes del Don, y que habian caminado la mitad de la distancia de San Petersburgo á Delhi, y que por eso, de su campamento de la Persia, no estaban mas distantes de su capital que del Indostan."

Estos hechos dan ciertamente ideas magnificas de la estension del territorio que posee la Rusia. La cuestion pues, para nosotros es hasta que punto esa estension de territorio puede perjudicar á nuestros intereses nacionales. De aquí emana naturalmente otra cuestion. Al suponer que nuestros intereses nacionales exigan que se ponga un término á este ensanche de territorio, como hemos de proceder, cuál será el mejor modo de hacer sentir á la Rusia que no le conviene adquirir territorio á costas de la enemistad, de las hostilidades de la Inglaterra? No trepidamos en emitir nuestra opinion que es necesario, para nuestros intereses tanto inmediatos como remotos, reprimir las usurpaciones y la influencia rusa en la Turquía y en la Persia. No reconvenimos á la Rusia por lo que emprendió para aumentar su poder en el Oriente. Por lo contrario creemos dignos de encomios el talento y la prontitud, con que ha sabido aprovecharse de todas las circunstancias para acrecentar su influencia. Si nuestros intereses han sufrido, por eso no acriminarémos á la Rusia, diremos que es el resultado de tener nosotros un gobierno indigno de nuestro país. Pues la justicia exige que declaremos que en la actualidad la parte de nuestros negocios la menos despreciada parece ser la de nuestros negocios del Oriente. El reconocimiento del impotente gobierno de Madrid por la sublime Puerta, lo miramos nosotros, á la verdad, por una causa de tan poca importancia, que nos parece valer tanto como el regalo de alguo schal que el Sultan haria á Lord Palmerston. Pero ademas de eso, parece que hay alguna actividad para frustrar los designios de la Rusia, actividad, que si se mantiene, producirá ciertamente los resultados que se desean. La Rusia consigue siempre lo que quiere, no porque su accion sea mas esforzada que la de las demas naciones, pero sí porque anda siempre alerta

Nuestro comercio en el Oriente y aun solamente en la Persia es de suma importancia. Debemos hacer cuanto esté en nuestro alcance para que no quede al arbitrio de la Rusia. Por lo que hace referencia à la invasion de la India británica por los rusos, la miramos como una quimera, puesto que la Rusia tendria apenas la mera facilidad de pasar por la Persia; pero si le fuese permitido apoderarse de este reino, poseerlo como base de sus operaciones, como almacen de su comisariado, entonces la invasion de la India no seria un acontecimiento improbable. Es pues un deber para la Gran Bretaña el no consentir que la Rusia se apodere de la Persia. Pero cómo podremos fácil y eficazmente reprimir semejante empresa? Sin duda será mostrando à la Rusia que si quiere fuera de tiempo llevar adelante sus miras ambiciosas sobre la Asia, eso le costará caro en Europa. Es con nuestra armada naval que se debe reprimir á la Rusia. Y es en ese punto, que hace referencia á este asunto importante que el pueplo ingles tiene mas razon para indignarse contra el actual gobierno. Es notorio á toda la Europa, á todo el universo que la Rusia ha hecho los mayores esfuerzos para tener una marina capaz de disputar la soberanía de los mares á la Gran Bretaña. Nuestro gobierno ha hecho acaso esfuerzos que puedan compararse con los de la Rusia para el conflicto que tal vez no está muy distante? Ciertamente que no. Somos de parecer que por lo presente no estamos preparados para una guerra naval importante, y quedamos convencidos que, un gobierno tan vigilante como el de la Rusia sabe exactamente el número de navios que tenemos prontos para entrar en servicio.

Es muy probable que la Rusia no cuente con lo que la Gran Bretaña podria hacer ó haria, si ocurriese algun caso grave. No dudamos que, si hubiese guerra, y que si el departamento naval fuese dirijido con teson y habilidad, saludariamos en poco tiempo á la Rusia en el Báltico, con una descarga á cuyo estruendo el imperio se estremeceria hasta las riveras del mar Caspio. La conservacion de nuestro poder naval ha sido descuidado con vergüenza. Una economía loca y miserable sostituyó al buen sentido nacional, y debilitamos el poder que debiamos haber aumentado, al mismo tiempo que el patronato y la profusion anduvieron á rienda suelta en los demas departamentos. Póngase de una vez un tèrmino á este desgraciado sistema. No pedimos ni estravagancias ó desperdicios. Lo que se ha de hacer que se haga con la mayor economía que pueda admitir el bien del servicio; pero en el caso que la Rusia quiera avanzar en el Asia y que la Francia ocupe 400 millas de la costa de Africa en el Mediterráneo, nos incumbe el tener una marina que convenza á ambas naciones que, si se nos provocase, su comercio marítimo seria inmediatamente aniquilado, y cada palmo de su territorio adonde alcance nuestra artilleria barrido por el fuego de nuestras escuadras.

(*Morning-Post.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Abril 29 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente por disposicion de la H. Junta pone en conocimiento de V. E. que dicha H. Corporacion ha acordado poner término al periodo de sus sesiones ordinarias con arreglo á la Ley el dia de mañana 30 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora estarán los Sres. Representantes esperando á S. E.

Lo que comunica á V. E. para que dicte las órdenes que corresponden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Abril 29 de 1839.—

Avísese el correspondiente recibo, en la forma acordada.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.—

Buenos Aires, Abril 29 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno ha recibido la nota de la H. Junta de Representantes fecha hoy, en la que manifiesta haber acordado poner término al periodo de sus sesiones ordinarias con arreglo á la Ley, el 30 del corriente á las dos de la tarde.

En consecuencia ha dictado las órdenes correspondientes, para la solemnidad de este acto, al que no siéndole posible aun concurrir al Gobernador de la Provincia, asistirán sus Ministros, representando su persona el de Relaciones Exteriores.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.—

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen... y 10 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTATES:

Intimo es el júbilo que siente el Gobierno al llenar el deber que le impone la Ley. Habeis reproducido enérgicos el juramento Santo de nuestra Independencia. Inflamados de un sentimiento intenso de honor y libertad, sancionasteis recursos que impulsando la causa sagrada de la nacion la han elevado á la altura de su dignidad. Habeis terminado vuestras sesiones ordinarias. Vais á continuar constantes las extraordinarias. Selladlas Honorables Representantes, decretando un monumento, que en láminas de oro transmita á la posteridad la memoria de los Ilustres Padres de la Patria, que firmaron virtuosos la querida acta de nuestra libertad.

Señores Represntantes, os rodea una gloria cívica esclarecida. El Gobierno os presenta cordiales felicitaciones. La Provincia y la República os dirigen su mas acendrada gratitud. La América y el mundo libre os acuerdan sus encarecidas simpatias. Habeis satisfecho los mas ardientes votos de todos los hombres libres del mundo. Habeis colmado las esperanzas de la tierrra de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.
MANUEL INSIARTE.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 30.

De San Pedro ha conducido D. Miguel Segura 70 cabezas, compradas por D. Cipriano Lirio—á D. Ambrosio Soler. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel A. Rodriguez 68 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—á D. Pedro P. Gomez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Godoi 53 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—40 á D. Juan Martinez, 13 á D. Francisco Villafaña. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Silbestre Gomez 131 cabezas, compradas por D. Pedro L Córdoba—130 á D. Juan B. Molina, 1 á D. Sebastian Rodriguez. Para abasto.

DIA 1.º

De la Villa de Lujan ha conducido D. Miguel Peralta 50 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco—á D. Antonio Ramirez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Benavente 190 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—181 á D. Casimiro Millan, 5 á D. José Maria Flores, 2 á D. Nolberto Garcia, 2 á D. Martin Farias. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 1.º

340 fanegas, superior, vendidas en varias partidas, desde 80 pesos á 81 pesos.
17 fanegas mas, inferior, á 37 pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 1.º *de Mayo.*

Cueros vacunos	420
Cueros de carnero	636
Cueros de nutria........(doc.)	5
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	28
Arrobas crin	6
Arrobas lana	50
Arrobas charque	16
Fanegas maiz	226
Fanegas trigo	260

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 29 *y* 30 *de Abril.*

Cueros vacunos	218
Cueros de caballo	124
Cueros de carnero......(doc.)	901
Cueros de nutria	1800
Arrobas grasa	248
Arrobas sebo	1460
Arrobas crin	84
Arrobas lana	700
Astas	900
Fanegas trigo	118
Fanegas maiz	47
Ganado lanar....(cabezas)	840

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 809. Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 29 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. pag. con tierras.	Créd. liquidados con fond. públicos.
ENTRADA.											
Existencia del Sábado 27	711,052 ½	121 3¾	499,295 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	594,800	4,424,000	1,636,531 5¾		
Recibido en créditos para pago de tierras	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	14 5 0	
Id. id. id. de fondos	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	126,833 2
Trasladados de Receptoría	30,300										
Recibido de la Administracion de Correos	" " "	477 4									
	741,352 ½	598 7¾	499,295 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	594,800	4,424,000	1,636,531 5¾	14,580	126,833 2
SALIDAS.											
A D. Nicolas Anchorena por ganado	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	" " "	" " "	87,098
Al mismo por idem	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	" " "	" " "	5,000
A D. Gerónimo Olazabal por yeguas	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	" " "	" " "	15,792
A D. Vicente Gonzalez por artic. de rancho	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	" " "	" " "	4,153 2
A D. Simon Pereira por ganado	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	" " "	" " "	14,790
A D. Antonio Joaquin Olivera por ganado	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	" " "	14,580	
Lista Civil de Abril.											
Asesoria y Escribania de Gobierno	1,280										
Servidumbre de la Casa de Gobierno	170										
Ministerio de Gobierno	2,432 7										
Archivo General	316 5										
Cámara de Justicia	9,309 6										
Jueces de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,347										
Tribunal de Comercio	175										
Idem de Medicina	199 6										
Defensuria General	591 5										
Cúria Eclesiástica	2,296 3										
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	5,560 6										
Sacerdotes secularizados	1,232 6										
Betlémitas exclaustrados	391 3										
Senado del Clero	2,479										
Policia de Ciudad	13,220 1										
Idem de Camdaña	10,266 5½										
Biblioteca Publica	383 2										
Departamento Topográfico	1,389 5										
Empleados en la H. Sala de Representantes	1,418										
Idem del Crédito Público	1,429 6										
Ministerio de Relaciones Esteriores	2,916 4										
Administracion General de Correos	1,424 7										
Ministerio de Hacienda	1,257 4										
Contaduria General y Comisaria de Guerra	4,623 1										
Tesoreria General	1,298 7										
Colecturia Generol	8,842 1										
Resguardo	10,445										
Administracion de Papel Sellado	1,015 1½										
Varios sueldos, asignac's y alquileres de casas	9,598 7										
Empleados en el Museo	216 5										
Idem jubilados	4,989 2										
Idem en la estinguida Comisaria de Marina	1,528 4										
Pensiones de hacienda y dotes	4,178 3										
Montepio del Ministerio	3,178 4										
Al Exmo. Gobierno de Sta. Fé por el tratado	27,058 7										
Legacion Argentina cerca de los Estados Unidos de Norte-América	10,447 4¾										
Idem idem de los Gob'nos de Chile y Ecuador	8,603 6¾										
Idem idem del Imperio del Brasil	10,447 4¾										
Idem idem de S. M. B.	11,062 4										
Equivalente de asignaciones en metálico	1,950										
Rentas y amortiz. de fond. públic. (234,599 7½)	88 4½	" " "	234,511 3								
Subsistencia de los PP. de la Comp. de Jesus	800										
Impresiones	4,203										
Idem	168										
Sueldos del capataz y peones al cuidado de los cueros del Estado	450										
A D. Francisco Hue, por alquiler de un coche	30										
Al mismo, por idem de 2 idem	55										
Al mismo, por herraduras	60										
A D. Manuel Gallegos, por conduccion de cueros	53										
Al mismo, por idem de idem y cerda	74 6										
Al Comisario cajero de Policia, para gastos de las Fiestas Mayas	4,000										
A D. Pedro Ponce, por impresiones	168										
A los Sargentos Rafael Rodriguez y Pascual Oscaris, y Soldado Lino Bustos, del Regimiento de Blandenguez, chasques de Bahía Blanca	84										
A cinco individuos de la escuadrilla	364										
A D. Juan Crisol, por artículos	40										
A D. Patricio Gerostiaga por clavos amarillos	27										
Deuda clasificada amortizada en este mes, procedente del cánon enfitéutico	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	5,911 4		
Al Cura de la Parroquia de Balvaneda, por su haber de Diciembre de 837	83 2½										
Al mismo, por idem del año de 1838	1,000										
Al Cura de la Parroquia del Socorro, por idem de Noviembre y Diciembre de 838	380										
Al carpintero Antonio Facio, por dos postes	10										

Mañana Publicaremos la Lista Militar.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 810. Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 29 de Abril de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado	412 3	14 2½	" " "	9,120	97,488 5½	5,911 4
Entrada	" " "					
Salida	240 5					
Puerto	5					
Contribucion	" " "					
Papel Sellado por el pres. mes	18,000					
Idem id. por cuenta de saldo de 1838	15,000					
Correos	381					
Policía	2,200 4					
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito Público	88 4½	" " "	234511 3			
	30,823 5½	14 2½	234511 3	9,120	97,488 5½	5,911 4

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	30,300	" " "	" " "	" " "	" " "	5,911 4
Al Crédito Público	88 4½	" " "	234511 3			
Devoluciones	" " "	" " "	" " "	" " "	172 3	
Existencia	435 1	14 2½	" " "	9,120	97,316 2½	" " "
	30,823 5½	14 2½	234511 3	9,120	97,488 5½	5,911 4

Buenos Aires, Abril 29 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

Cartas que existen en el Correo venidas de varios puntos.

Angela Vidal
Cornelio Tiser
Dominga Nuñez
Eduardo L. Acevedo
Estefania Segueira
Francisca Arana
Federico Paz
Gertrudis Villota
José M. Lozano
Juan M. Ballà
Juan A. Lavalleja
Josefa Cartelle
Pascual Correa
Regina Marnata
Saturnino Oriden
Teodora Campos
Teodora Echeverria

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 30.

DE HOMBRES.

Entraron................ 0
Salieron................ 2
Muertos................ 0
Existentes................ 98

ESPECIES METALICAS.

MAYO 1.°	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	236		238	
——Pátrias	236		238	
Pesos fuertes	14	3		
——Pátrios	14	3		
——Patacones	14	3		
Macuquino la de cordon	12	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	48	4	49	
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 29.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Vibanco, — Rio Janeiro
Pedro Navarro con tropa de arria despachada por su apoderado D. Gervacio Castro, — San Juan

DIA 30.
2.ª PUBLICACION.

Luis Carreras, (esclavo) — Montevideo.

DIA 1.°
1.ª PUBLICACION.

Da. Juana Landeiro de Pereyra, — Rio Janeiro
D. Pedro Mirapeix, — Burdeos

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

AVISOS NUEVOS.

Se ha perdido

Anoche 30 de Abril último un Caballo sebruno herrado de las cuatro patas, es chiquito y bonito y va con un bozal. Quien diese razon de dicho caballo ó lo entregue en la calle de la Victoria número 158, será gratificado. ml 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

15 FUNCION DE LA PRIMERA TEMPORADA.
El Juéves 2 de Mayo de 1839.

Despues de las dos Sinfonías de costumbre, se representará el gran Drama caballeresco, en prosa y verso, dividido en 5 cuadros, y cuyo título es—

EL TROVADOR.

Terminando la funcion con un divertido—
FIN DE FIESTA.
Dará principio á las 7.

Aviso
A los Amantes del Dulce.

MIEL riquísima de Abeja y pura se vende por cuartas y medias, libras y medias libras y al menudeo. Calle de la Reconquista núm. 373, pulperia de dos puertas, á precios cómodos. ml 2p

Dinero á réditos.

SE desean tomar 2,000 ps, bajo de hipoteca de una finca libre de todo gravamen, en la calle de Méjico núm. 196. ml 4p

Ganado para criar.

El que quiera vender mil vaquillonas de dos años, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 120, en donde hay con quien tratar—De diez á doce del dia; ó por la noche de ocho á diez. ml 3p

AVISO.

SE vende un Boliche, donde ha habido anteriormente un almacen, que hace regulares diarios. Calle de la Reconquista núm. 258. ml 4p

Se Necesita

Un jóven como de 12 á 14 años, que quiera aprender la facultad de Farmacia. La persona que tenga alguno de esta edad y quiera colocarlo dando buenas informes y garantia de su conducta, puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 110. ml 3p

VELERIA.

SE desean comprar algunos útiles. Ocúrrase á esta Imprenta donde darán razon. ml 4p

Se necesita

UN eje de fierro para carro, y un par de yantas para el mismo. En la calle de Potosí núm. 155 darán razon. ml 4p

Aviso.

EN las cinco esquinas de la calle Larga de la Recoleta, quinta conocida por del Dr Escola, se venden naranjas por mayor y al menudeo, siendo su calidad de las mejores del pais.—Tambien se venden flores.

Igualmente se gratificará al que entregue en la misma quinta á un pardo llamado Martin ó en la calle de Cuyo núm. 66, un freno con copas de plata forradas estas, con cabezadas y riendas de zuela, que se desaparoció el Domingo último del pescuezo del caballo. ml 3s

Aviso.

SE necesita un hombre, para el trabajo de siembra y plantío, en una chacra que dista 8 leguas de esta ciudad; el que entienda el trabajo y sea casado se le harán propuestas ventajosas.

SE ALQUILA

Una burra lechera muy mansa, en diez pesos mensuales, asegurando su mansedumbre. Por ambas cosas puede ocurrirse á la casa número 12 calle de Belgrano, que se hallará con quien tratar. ml 2p

Interesante.

SE necesita un jóven para un escritorio estrangero. Será preferido uno que entienda el idioma aleman ó ingles.

Los que se consideren con aptitudes para dicho destino pueden dirigir una esquela á A. B. en esta Imprenta. ml 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Sres. Dickson y Ca., calle de la Reconquista núm. 20.

El Juéves 2 de Mayo, á las 11, se ha de rematar á la mejor postura, los efectos que á continuacion se espresan, siendo algunos de los dichos recientemente introducidos—

Zarazas de mucho gusto de fondo oscuro,
Id. id. de fondo claro,
Hirlandas de hilo, platillas de id. blancas y rosadas,
Bretañas de id., cambray de algodon,
Paños de la estrella, zarazas punzoes,
Lanillas finas surtidas, panas de colores, sayales,
Cotines americanos, bramantes id.,
Pañuelos de manos de cambrai de hilo,
Id. id. de algodon,
Brines de algodon, guantes de brazo, y otros varios artículos,
Camisas hechas de hilo y listados,
Al mismo tiempo—
Un lote papel de empapelar de varios surtidos
Y algunos artículos de merceria.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Carlos Tayleur y Ca., calle de Maypú núm. 45.

El Viernes 3 de Mayo, á las 11, se han de rematar sin limitacion de precio los siguientes efectos—Un surtido de paños finos de buen surtido de colores y tambien 2 fardos de bayetas fajuelas, lo que se ha de vender precisamente á la mejor postura, y han sido recibidos en estos dias del concurso de los Sres. Guillermo y Juan Black, se pondrán en lotes pequeños, los que se podrán examinar el dia antes de la venta en dicha casa.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán unos restos de facturas compuestos de brines, panas, lienzos asargados, linoes, pañuelos de casimir, tripes risados &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES &c.

Reconquista núm 14.

El VIERNES 3 de Mayo, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente—

Tres sofaes nuevos de caoba forrados en crin,
Un id. de esterilla dorado,
Dos docenas de sillas de esterilla,
Otras id. id. de madera,
Una mesa de sofá, una id. de comer,
Tres pares mesas de arrimo,
Una cómoda nueva
Una mesa redonda para sala,
Mesas de varias clases, un escritorio,
Un refrescador de vino,
Una escopeta de dos tiros,
Una barrica planchas,
Veinte docenas cerraduras para cajones,
Un lavatorio y otros varios muebles &c.
Tres cómodas, armarios, alacenas.
Tambien se rematará alguna ropa hecha,
Una capa de paño fina nueva.
Al mismo tiempo—

Se rematarán algunas cajitas de té imperial superior, un poco de vino de Oporto embotellado, y 2 pipas de vinagre.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO JUDICIAL.

En las tardes de los dias 6, 7 y 8, de órden del Sr. Juez Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Joaquin Chaves y su esposa Doña Antonia San Martin, sita en la calle de Santa-Fé, cuartel 31, cuyo frente es de 52¼ varas al Norte y 70 de fondo, tasada en 5,257 ps 2 rs. Quien quiera imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que firma.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1839.

a30 3p MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Paga de Abril de 1839.

SE dignarán ocurrir por sus haberes del indicado mes los Sres. Gefes y demas empleados de la Plaña Mayor del Ejército, inactiva, del Norte y Andes, á la calle de Cuyo número 237, desde el 30. Buenos Aires, Abril 29 de 1839.

a30 3p LORENZO ROJO.

Se vende

UN birlocho ó carrito de dos ruedas, propio para campo y la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 215. ab 30 4p

---

OTOÑO,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire pertático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. a30 8p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

HABIENDO sacado el Comisario que firma los sueldos de las Comisarias de Campaña correspondientes al presente mes, pueden los Señores apoderados ocurrir á cobrarlos desde el Jueves 2 del entrante.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Pedro Romero.

Ojo á la Quemazon.

Interesante á los Carpinteros ó personas que están edificando.

EN calle de la Reconquista No. 266 hay de venta tres marcos con sus rejas nuevas, de tres varas cado uno. Dos de dos varas cada uno, sin rejas. Cuatro marcos de ventanas, de once cuartas cada uno Cuatro marcos chicos. Un marco con reja, de vara y media de largo. Hay otros marcos de vara; puerta de dos hojas, y dos palmas en pedazos. Todo á precios los mas baratos. En la misma casa está la relacion de os precios. a30—12p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

CUERPO DE INVALIDOS.

LOS Señores Gefes, Oficiales, y tropa que componen el expresado cuerpo, concurrirán á recibir sus haberes del mes que hoy concluye, verificándolo los primeros desde el dia 2 del entrante mes de América, y los últimos desde el 6 del enunciado mes.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Cáceres.

Aviso.

EN la calle de Chacabuco No. 174 se alquila una pieza decente, y se dá de comer. La persona que se interese ocurra á dicha calle y número. a29—2p

---

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA POLICIA.

LA persona que se considerase con derecho á dos caballos, uno obscuro y otro picazo que han sido encontrados por un vigilante de Policia, puede ocurrir á este Departamento que justificando su propiepad le serán entregados. ab 29

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Mayo, en las galérias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de dos fincas pertenecientes á D. José Guerra y Lopez, situadas la primera en la calle de la Victoria señalada con el número 155, edificada en terreno de 12½ varas de frente al Sud y 26 de fondo, formando esquina á la calle de Lima; y la segunda que es contigua en esta calle, bajo del número 26, conocida por Panaderia de Lopez, es edificada en terreno de 45 y dos tercias varas de frente al Oeste, y 36½ de fondo al Este, tasadas ámbas fincas en todos ramos, con inclusion de los útiles de la Panaderia, en la cantidad de 122,560 ps. con 6 rs. moneda corriente; cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Abril 27 de 1839.

a29 3p LLAMES.

¡Ojo al aviso!

Se alquila una casa que tiene toda la comodidad necesaria, y consta de once piezas decentes y dos hermosos salones propios para acopios de frutos, dos grandes patios, el segundo rodeado todo de corredores, pozo de valde, cocina y demas oficinas precisas: sita en la calle y plaza del Temple No. 181, en donde tambien encontrarán con quien tratar. a29—3p

---

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA POLICIA.

LAS personas que gusten facilitar efectos para la Rifa que debe jugarse en las próximas Fiestas Mayas, presentarán las minutas de ellos en la oficina del Gefe del Departamento, hasta el Viernes 3 de Mayo, para elejir los mas apropósito y que fueren mas acomodados; para lo cual deberán espresarse en las dichas minutas los últimos precios.—Buenos Aires, Abril 29 de 1839. a29

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

LAS pensionadas por lo Civil y Militar ocurrirán desde mañana á las 9 de la mañana á casa del Habilitado, por la que les corresponde al mes de la fecha —Buenos Aires y Abril 29 de 1839.

José Maria Ramiro.

Se vende

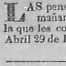

Un terreno de 15¾ varas de frente con 70 de fondo, formando esquina á las calles de Lorea y Potosí, todo cercado de pared con algunos árboles. Asimismo se vende una quinta en San José de Flores con montes de duraznos y tambien alfalfares. Quien se interese por una ú otra, en San José de Flores puede verse con D. José Cabezas, que vive de la espalda de la iglesia media cuadra al Oeste, y en esta ciudad en la calle de Federacion casa de D. Mariano Vega, que es, tres y media cuadras antes de la plaza de Lorea, yendo de la principal. a27 3p

---

Aviso á los Vigilantes.

Se ha huido de casa de D. Jooquin Marquez, un moreno como de edad de 50 años, llamado JUAN, nacion Banguela, oficial de carpintero; vá vestido con chaqueton color pasa, sombrero blanco de pelo, y poncho vichará, de chiripá. Su amo vive en Quilmes. Dicho moreno anda con papel de venta; su estatura es baja, cerrado de barba. El que lo conduzca á la cuna y avise en la Recova Nueva número 78, será bien gratificado. a29 5g

---

Aviso.

SE compran novillos para saladero.—Se vende una quinta inmediato al mercado del Oeste, con 4 piezas, en 4,000 pesos.

Se venden 1,500 cabezas de ganado vacuno al cortar.

Se compran vacas de vientre.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú No. 23. a27 4s

---

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse una buena para criar algun niño. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de la Independencia á cuatro cuadras de la plaza de la Concepcion, tirando para los Ejercicios, de lo del comisario Laguna á la cuadra siguiente en el sitio de Lubolo. ab 27 3g

---

Aviso.

En la calle de Belgrano núm. 302,

SE acaba de sacar una partida de bacalao de buena calidad, y se venderá á cuatro reales libra, y á nueve pesos arroba; hai igualmente otros efectos de comestibles, &c. &c., que se darán á un precio moderado. a27 3p

---

AVISO AL PÚBLICO.

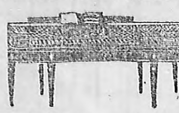

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5. a26 6a

---

Interesante aviso.

EN la Recova Vieja frente al Fuerte núm. 39, hay algunas cantidades de dinero por mayor y menor que se dará á interes dando buenas garantias. Tambien se ofrecen á venta algunas fincas en diferentes partes de esta ciudad, como terrenos en las orillas y en la campaña, quintas, chacras. Al mismo tiempo se desea vender un regular piano cuadrilongo, 2 mesas de arrimo de caoba y una mesa para sala de piedra on dibujos de la misma piedra. Se desea comprar algun ganado para criar: las personas que quieran venderlo avisarán en el dicho núm. 39. ab 26 5a

---

Se necesitan

DE 4,500 á 6,000 pesos, sobre hipoteca de una Chácra de excesivo valor y libre de otro gravámen. Calle de Tacuarí número 68. a26 4p

---

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, comparecerán todos los acreedores á la testamentaria de D. Juan Alagon, el dia 11 del entrante mes de Mayo á las 11 de la mañana en la Sala del Juzgado, trayendo sus respectivos documentos, áefecto de arreglar el modo de ser pagos cada uno de los créditos.

Buenos Aires, Abril 26 de 1839.

Teodoro Montaño,

a26 3p Escribano público y de número.

Se vende una Estufa

Por el ínfimo precio de 150 pesos, con caño y todos los útiles necesarios. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 111. a25 4p

---

Peones.

SE necesitan 20 peones para cortar leña, como tres leguas de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 54. a25 3d

---

Se vende

Un Negro jóven sin vicios ni enfermedades, propio para campo, que es en lo que ha trabajado, se vende porque no quiere volver al mismo destino. El que lo necesite ocurra á la calle de la Universidad núm. 172. a25 3p

---

150$ *de gratificacion.*

EN la noche del 11 al 12 del corriente ha sido robada en e Saladero de D. Juan N. Fernandez, cerca de la Puente de Barracas, UNA LONA, en buen estado de servicio, como de 12 varas de largo y otro tanto de ancho. Se ofiecen 150 pesos de gratificacion al que dé noticia de ella, ó sepa cual es el ladron ó el que ha mandado robarla. a25 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzales Peña, en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de América, se han de hacer almonedas y remate de las pocas prendas que han quedado pertenecientes al reo ejecutado Pedro Capdevila, y entre ellas una jerga no comun, en buen uso. Quien quiera imponerse de sus tasaciones y de las que son, ocurra al oficio del que subscribe donde se le manifestarán.

Buenos Aires, Abril 25 de 1839.

Mogrovejo.

Le Temps.

LAS personas que se hayan llevado de la Sala de Comercio el enunciado diario del mes de Diciembre de 1838, *los números del* 11, 12, 13, 14, 18, 20 *y* 25 *de Enero, y los del* 2, 3, 4 *y* 5 *de Febrero de* 1839, *se servirán devolverlos á dicho establecimiento.* a24—3p

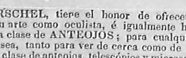

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. a25 4p

---

Conchavada—á buen sueldo.

UU hombre solo necesita una para cuidar la ropa, acomodar la casa y darle dos comidas al dia. La que tenga recomendaciones de su conducta y aptitudes para desempeñarse con fidelidad y esmero, podrá presentarse—si no, nó.

En la tienda No. 76 de la Recoba Nueva darán razon. a24—3p

AVISO.

LAS personas que tuviesen banderas de color punzó y quisiesen venderlas pueden ocurrir á la calle del Perú No. 144, donde encontrarán con quien tratar. a24—8p

---

Conchavadas,

SE necesitan dos, una que sea buena cocinera, y la otra mucama para cuidar un niño y hacer el servicio de adentro: trayendo buenas recomendaciones, pueden ocurrir calle de la Piedad núm. 43½. a22 3n

---

Ojo á la Conveniencia.

EN la calle de Representantes No. 110, vive un morenito que desea conchavarse para el servicio de mucamo; él tiene buenas recomendaciones de su persona. El que se interese en él puede ocurrir á dicha casa. a24—2p

---

Cocinera.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Federacion No. 211. a24—4s

---

Aviso.

EN la calle de la Paz número 179, se necesita una jóven ó una muger de mayor edad, para el cuidado de un chico que tiene cerca de año y medio. La persona que se interese puede ocurrir al espresado número que allí encontrará con quien tratar. a23 4p

---

Baratillo de Carne de primera calidad á 12 reales arroba completa.

SE halla en la calle de la Piedad No. 89, de la esquina de la Catedral media cuadra para el campo, ofreciéndose á llevar la carne á las casas particulares a22—4p

---

Baldosas francesas.

SE venden de seis á siete mil de las mejores que han venido al pais. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88 a23 5s

---

$100 *de Gratificacion.*

EL Sábado á la tarde á las seis en la plaza de Lorea se perdieron tres billetes de á 100 pesos llevando adentro un papel blanco con números. Se suplica á quien los haya hallado los entregue en esta imprenta, donde recibirán dicha gratificacion. ab 22 4p

---

¡Viva la Federacion!

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de Postas de la Provincia que tuvieren haberes por servicios al Gobierno, comprendidos en el primer bimestre del presente ano de 1839, concurran á este Departamento por sí ó apoderados, para ser satisfechos de sus alcances dentro de 40 dias. Abril 22 de 1839.

LUCA.

¡OJO!

Se vende un carro de comun tráfico nuevo, de los mejores que hay en la plaza por su solidez y construccion; con dos caballos maestros y monturas correspondientes listo para trabajar, tiene un hermoso toldo de lana y asientoos postizos. Tambien hay en venta alguna galléta fina, un poco de algodon y algunos muebles, todo se dará á un precio acomodado. En la calle de la Victoria núm. 97½ hallarán con quien tratar. ab 22 10p

---

OJO.

SE vende, inmediato á la ciudad, un establecimiento de Panadería con todos los útiles necesarios y casa correspondiente como para familia; tiene bastantes caballos para el servicio y un buen reparto: su dueño lo vende por tener que ausentarse y al que se interese se le harán propuestas ventajosas ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 235. a22 3p

---

Aviso interesante.

Se vende un hermoso terreno, con ochocientas seis varas de frente al gran Paraná y legua y media de fondo: sita diez y seis cuadras al naciente de la Plaza de San Nicolas de los Arroyos; tiene poblacion, horno de cocer material, y quinta cercada de tunales y paraisos, con monte de duraznos, higueras y otros muchos árboles frutales; es tereno aparente para siembras, cria de ovejas, y utilísimo para un establecimiento de saladero por sus buenos puertos en todo su frente. El que se interese en él ocurra á la calle del Temple, inmediato al No. 26. en donde hallará con quion tratar. a20—8p

---

A los corazones compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas se compadezcan de una pobre Señora, á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles, á quienes suplica no la abandonen—

Justina Basabe,

a20 3p Calle de Suipacha puerta núm. 5.

Aviso interesante.

HOY se ha abierto en la calle de la Federacion núm. 160, un Almacen de Tejidos cordobeses de todas clases, por mayor y menor, á precios equitativos. a20 4p

---

SE COMPRAN

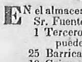

Hasta 2,000 vacas de vientre y 1,000 vaquillonas ó terneros de esta yerra; tambien se compra algun campo de propiedad, ó en enfiteusis, á poca distancia, prefiriéndose por el Lujan ó no muy distante. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 61, de las 8 á las 10 de la mañana, y desde las 3 hasta las seis de la tarde, para tratar. a20 2p

---

Interesante.

EN el almacen calle de la Esmeralda número 92, frente al Sr. Fuentes, se venden los articulos siguientes—

1 Tercerola de vinagre de 70 frascos tan fuerte que se puede triplicar en 300 pesos,
25 Barricas grandes nuevas con tapas á 8 ps. cada una,
10 Cajones con tapa á 5 ps. uno,
20 Damajuanas entre ellas algunas de ocho, nueve frascos y mas á 6 pesos una,
Azucar blanca refinada ó 20 reales libra,
Yerba superior á 3 pesos id.,
Tabaco negro picado del mejor á 6 pesos id.,
Quesos de orejon superiores á 5 reales id.,
Jabon de Córdoba y negro de marca trabajado en el pais
Aceitunas aprensadas superiores frescas á 10 rs. libra,
Cigarros de papel muy buenos
Vino blanco seco á 8 pesos frasco,
Vino de Burdeos, Frontiñan, Aceite de Florencia el primero á 3½ pesos botella, y los demas á 4 pesos, todo embotellado de cinco á seis años y otros varios articulos que se darán á precios mas baratos que por mayor. ab 20 6s

---

Chapas de caoba.

EN la calle de Potosí número 17 ó 19, se venden una partida de chapas de caoba muy buenas. ab 20 4p

---

Ama de Leche.

DESEA colocarse una buena y sana. Ocúrrase por ella á la calle de Méjico No. 349. a20—3p

---

Dinero á réditos y Fincas á venta.

Se dan algunas cantidades sobre hipoteca. Se venden las casas núm. 317 calle de Suipacha en 8,000 ps. y el 262 en 12,000. Un medio cuarto de tierra completo con 2 piezas algo destruidas en la calle del Parque número 269, en 900 ps. y una famosa casa recien construida á la moderna, con 6 piezas, 2 patios y demas oficinas, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, en 25,000 ps., en la calle de Cangallo. Otra en la calle de la Catedral de 17,000 ps. Una en la de la Florida en 12,000 pesos. En la de Tucuman una de 7,000 y otra de 7,200 pesos. En la calle de Tacuarí, inmediato á San Juan, una de 16,000 ps. Varias de 12,000 en la de Chile é Independencia y Maypú y otra de 7,000. En la de Belgrano una de 20,000 y otra de 7,000 que hace esquina. En la de Córdoba una de 4,500 y otra de 7,200. En la de Cuyo, una de 5,000 y otra de 10,000. En la de 25 de Mayo una de 20,000 y otra de 9,000. En la de Charcas una de 6,000. en la de Cangallo otra de 3,000, y en la de Santa Fé una de 6,000 con una quintita. En la de Potosí una de 45,000 y en la de Balcarce una con altos bajo el No. 11 Otras muchas inmediato á las plazas de la Residencia, Concepcion, Lorea, Monserrat, Temple, Retiro Plaza Nueva y demas. Tambien se vende un piano perpendicular; dos hermosas chacras; algunas quintas, y un terreno en Moron y otras posesiones en Quilmes y en los pueblos de la costa. Por cualquiera de estos objetos puede ocurrir el que guste á la Recova Nueva No. 74, desde las 10 á las 12, y á la oracion, ó tambien si gusta puede dejar el No. y calle de su casa, adonde irá á recibir sus órdenes el encargado. a20—4p

---

Ama de Leche.

UNA Señora desea colocarse, sana y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 280. a19—4p

---

Aviso.

SE suplica á las personas que sean deudores del finado Dr. Macdonnell se sirvan pasar á arreglar sus cuentas con el Sr. D. Edmundo Cramwele calle de la Paz No. 31, quien está debidamente autorizado para cobrarlas.

Igualmente las personas que tuviesen algunos instrumentos ó libros pertenecientes al finado tendrán la bondad de devolverlos al mismo. a19—6p

---

Aviso interesante.

Se vende una hermosa casa sita en la calle de Representantes No. 254, y otra calle de la Independencia No. 35, ambas correspondientes á la testamentaria de D. Gerónimo Mons; en la primera se encontrará con quien tratar. a19—10p

---

Dinero á Réditos.

SE piden ocho mil y quinientos pesos á interés sobre hipoteca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 236. a19—4

Se compra,

En la calle de Cuyo No. 66 un criado que entienda algo de quinta: pero la condicion que mas se exije es, que no tenga los vicios de ratero ó huidor. a19—5s

---

Dinero á réditos.

SE dan MIL PESOS á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle de la Independencia número 57. a17 5p

---

Tejas.

EN la calle de Potosí núm. 266, se hallan Tejas para vender, al menudeo ó por mayor, al precio de 25 pesos el ciento; en la inteligencia que han de tomar algunas mitades, dando dos mitades por una. a17 5p

---

Se necesita

UNA Muger de juicio para la asistencia de una Señora enferma. En la Parroquia de Monserrat, darán razon. a16 3p

---

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion.—Ocúrrase á dicha fábrica para tratar. En la misma hay tientos de cuero, á peso libra, para atar leña &c., y pelo vacuno que sirve para mezclas, colchones, &c. a17—15p

---

Sanguijuelas superiores de Europa.

SE venden y se aplican en casa del Profesor de Flebotomia D. José Casanovas, calle de Cuyo número 106. Igualmente pone ventosas, sangra, pone causticos y fuentes á precios moderados. a17 8p

---

Semilla de Tabaco paraguayo

SE vende en la calle de Cuyo número 223, en una Silletería. En dicha casa enseñarán el beneficio, y su calidad, que es igual á la del Paraguay. a18 15p

---

¡Viva la Federacion!

EL infraescrito ciudadano, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, *Contador Público entre partes;* ah abierto su escritorio en la calle de Potosí No. 122, donde le hallarán á cualquier hora del dia y de la noche las personas que gusten honrarlo con su confianza. Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

a19—4p AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO.

Se ha huido

AYER Miércoles 17, á las dos de la tarde, una india pampa de edad como de 16 á 18 años, baja, regordetona; lleva un vestido usado color amarillo, un pañuelo moldoré con guardas blancas y flores celestes, tambien usado. El que dé noticias de ella recibirá la gratificacion de 50 ps., en la calle de las Artes núm. 47. a18 3p

---

Baratillo de Carne Gorda

A UN PESO LA ARROBA, se vende en la calle de Cuyo No. 68, en el cuarto á la calle de la casa del Sr. Dr. Almeyda. a18—2p

---

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.